Fitra S.R.L.

Servicios Integrales para Fiestas

ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS

Capitán Denis Roa 571 c/ 4 de Julio
Tel.: 021 613 940 - 021 613 980 - 0981 408 406
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 15173101
R.U.C.: 80020224-4
Fecha Inicio Vigencia 15/10/2021
Fecha Fin Vigencia 31/10/2022

FACTURA

N° 001 003 0000279

FECHA DE EMISION: 6 de diciembre de 2021 — COND. DE VENTA: Contado [ ] Crédito [X]

SEÑOR(ES): Ministerio de la Niñez y la Adolescencia — R.U.C.: 80025704-9

DIRECCIÓN: Mcal. López N° 2029. — TELÉFONO:

NOTA DE REMISIÓN Nº: 001-001-0023412 FECHA 30-11-2021

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS EXENTAS	5 %	10 %
7	Aceite Vegetal comestible de Girasol	64.500		451.500	
35	Arroz tipo 1	6.400		224.000	
35	Azúcar Blanca	6.000			210.000
35	Conquito de harina de TRIGO	10.000			350.000
35	Fideo Tallarín	5.000		175.000	
28	Harina de TRIGO.	5.500		154.000	
168	Leche entera Líquida UAT	6.550		1.100.400	
28	Ponto Rojo	11.500			322.000
7	Sal Fina Yodada	3.930		27.510	
21	Yerba Mate.	17.800		373.800	
			0000015		
				2.506.210	882.000
					3.388.210

TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes / Dólares: Tres millones trescientos ochenta y ocho mil doscientos diez.

LIQUIDACIÓN IVA: 5% 119.343 — 10% 80.182. — TOTAL IVA: 199.525

Exija recibo oficial de la empresa. la Factura Crédito no es válida como Recibo. Los pagos con cheques deberan hacerse a nombre de FITRA S.R.L. Los cheques de terceros deberán ser endosados por el cliente. Todo reclamo deberá hacerse por escrito a nuestra Gerencia Administrativa. El importe de esta factura y extractos o saldos que la incluyan será considerado correcto y aceptado si no es objetado por escrito a la misma dentro del termino legal correspondiente (Art. 1402 y concordantes del cód. civil). Las facturas que no fueran pagadas al vencimiento indicado en las condiciones de venta sufrirán un recargo del 2,75% mensual. En caso de no estar especificado de otra forma las Facturas de Crédito se consideraran vencidas a los 30 días de su fecha de emisión.

ORIGINAL (BLANCO) CLIENTE
DUPLICADO: (COLOR) ARCH. TRIBUTARIO
TRIPLICADO: (COLOR) No valido como Credito Fiscal
QUIMICO

Gráfico impa HABILITACIÓN N° 1978 • GRAFICA IMPA S.A. - RUC: 80083819 - 0 • TACUARY 1318 E/ 1RA. Y 2DA. PROYECTADA
TEL.: (0994) 313 871 • GRAFICAIMPA@GMAIL.COM - 6 TAL. 50/3 SERIE 001-003 N° 251 al 550||

Fitra S.R.L.

Servicios Integrales para Fiestas

ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS

Capitán Denis Roa 571 c/ 4 de Julio

Tel.: 021 613 940 - 021 613 980 - 0981 408 406 - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 14909463 - **R.U.C.: 80020224-4**

Fecha Inicio Vigencia 15/06/2021

Fecha Fin Vigencia 30/06/2022

NOTA DE REMISIÓN

Nº001-001- 0023412

FECHA DE EMISIÓN: 30 de Noviembre de 2021

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia RUC o C.I.Nº: 80025704-9

DOMICILIO: Mcal. López 2079

DATOS DEL TRASLADO — MOTIVO DEL TRASLADO:

COMPROBANTE DE VENTA: Nº 001-001-0023412 DE FECHA 30/11/21 TIMBRADO Nº 14909463

FECHA DE INICIO DE TRASLADO: 1-12-2021 FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO DEL TRASLADO: 1-12-2021.

PUNTO DE PARTIDA (CIUDAD, DPTO.): Deposito de Fitra S.R.L.

PUNTO DE LLEGADA (CIUDAD, DPTO.): C. A. Pedro Juan Caballero

KM. ESTIMADOS DE RECORRIDO:

CAMBIO DE FECHA DE TÉRMINO DE TRASLADO Y/O PTO. DE LLEGADA: MOTIVO:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

MARCA DEL VEHÍCULO: Hyundai Nº RUA: NEI523 Nº RUA REMOLQUE/TRACTO/SEMIRREMOLQUE:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ramon Vera RUC o C.I.Nº: 4.073.853

DOMICILIO: Asunción

DATOS DE LAS MERCADERÍAS

CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA - INCLUIR CANT. O % DE TOLERANCIA DE QUIEBRA O MERMA / DATOS DE RELEVANCIA DE LA MERCADERÍA
7	Unidad	Aceite Vegetal comestible de Girasol
35	Kilos	Arroz tipo 1
35	Kilos	Azúcar Blanca
35	Kilos	Conjunto de harina de Trigo
35	Unidad	Fideo Tallarín
28	Kilos	Harina de TRIGO
168	Litros	Leche entera Líquida
28	Unidad	Ponsto Rojo 500 gr
7	Kilos	Sal Fina Yerbata pag. 1K.
21	Kilos	Yerba Mate pag. 1K.

0000016

1/12/2021

12:30 hs.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA — FIRMA

ACLARACIÓN: Oscar Alfonso

RUC/C.I.C.: 4341909

gráfica impa HABILITACIÓN Nº 1978 • GRÁFICA IMPA S.A. - RUC: 80083819 - 0 • TACUARY 1318 E/ 1RA. Y 2DA. PROYECTADA
TEL.: (0994) 313 871 • GRAFICAIMPA@GMAIL.COM - 30 TAL. 50/4 SERIE 001-001 Nº 22.201 al 23.700||

ORIGINAL (BLANCO) DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS | 1ª COPIA (COLOR) REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
2ª COPIA: (COLOR) ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA | 3ª COPIA (COLOR) TRANSPORTISTA

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. INSTITUCIONAL Nº 895/2021
Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO	**Fecha de Emision: 23/11/2021**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
ID del Llamado:	398.129 0000017	Tipo de Procedimiento: SEGÚN DECRETO 5174/05, ARTICULO 19, NUMERAL 2, INCISO "C"
Descripción del Llamado: Adquisición de Insumos Alimenticios		
Proveedor:	FITRA S.R.L. — RUC: 80020224-4	**CORRESPONDE AL MES DE DICIEMBRE/2021**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro.Orden	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL BIDON 3 LTS.	UNIDAD	BIDON	ALGISA	PY.	7	64.500	451.500
2	ARROZ TIPO 1, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY.	35	6.400	224.000
3	AZUCAR BLANCA, PAQ. 1 KL.	KILOS	PAQUETE	ALCOTEC	PY.	35	6.000	210.000
4	COQUITO DE HARINA DE TRIGO	KILOS	BOLSA DE POLIETILENO	SAN ANTONIO	PY.	35	10.000	350.000
5	FIDEO TALLARIN, PAQ 400 GRS	UNIDAD	PAQUETE	UNION FAMILIAR	PY.	35	5.000	175.000
6	HARINA DE TRIGO "0000", PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	COMPAL	PY.	28	5.500	154.000
7	LECHE ENTERA LIQUIDA UAT	LITROS	TETRAPACK	LOS COLONOS	PY.	168	6.550	1.100.400
8	POROTO ROJO O COLORADO, PAQ. 500 GRS.	UNIDAD	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY.	28	11.500	322.000
9	SAL FINA YODADA, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	UNISAL	PY.	7	3.930	27.510
10	YERBA MATE, PAQ 1 KL	KILOS	PAQUETE	COLON TRADICIONAL	PY.	21	17.800	373.800
						TOTAL		3.388.210

SON GUARANÍES:	***TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ.-***		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción		Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.1.2 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: **C.A. Pedro Juan Caballero (Programa Abrazo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

A[illegible]: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

ABG. CESAR [illegible] Director [illegible] Niñez y Adolescencia	Arturo Torres Dirección Administrativa Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ELABORADO POR
FITRA S.R.L. RUC: 80020224-4	23-11-21
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR